

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma del Estado de México

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La institución ha tenido comunicación permanente con su comunidad universitaria a través de redes sociales.
- Ha elaborado y difundido el manual de regreso seguro.
- Diseñó una señalética específica para el regreso seguro, la cual está en todos los espacios universitarios.
- Ha conformado brigadas con personal capacitado.
- Ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tiene identificada y registrada a la población vulnerable y toma las medidas necesarias de protección.
- Aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Eestá preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Que los integrantes de la comunidad universitaria estén cuidados y seguros; ya sea en el trabajo presencial o en casa.

Prioridades del programa

- Cuidar a la comunidad universitaria.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Si el trabajo es presencial, que sea en las condiciones necesarias.
- Hacer conciencia del autocuidado.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- El programa se basa en la consideración de que los espacios físicos se encuentren limpios y desinfectados y la comunidad universitaria capacitada.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Emitir lineamientos para el regreso seguro.
- Capacitar a directivos de organismos académicos y administrativos.
- Capacitar a responsables operativos de protección civil de espacios académicos y administrativos para atender filtros y hacer el plan específico de regreso seguro acorde al espacio físico de cada escuela u oficina.
- Desinfectar y limpiar los espacios físicos.
- Distribuir material para una correcta y suficiente limpieza y desinfección..

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Limpiar y desinfectar los espacios físicos.
- Monitorear los filtros sanitarios de cada espacio.
- Revisar y en su caso realizar ajustes del plan de cada espacio.
- Revisar y en su caso realizar ajustes de la señalética pertinente al regreso seguro.
- Procurar que únicamente trabaje el 30% de la plantilla del personal de manera presencial.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpiar y desinfectar todos los espacios de la Universidad.
- Monitorear constantemente la salud del total del personal.
- Realizar ajustes en su caso de las acciones del plan de acción en cada espacio.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se otorgarán becas para conectividad y se está analizando la posibilidad de otorgar equipos de cómputo.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Reconocer el compromiso y la capacidad de los docentes para adaptarse a nuevas condiciones (enfrentar desafíos tecnológicos), para transitar de un sistema de enseñanza presencial a un sistema de enseñanza virtual y/o a distancia, en un modelo híbrido. Así como, la necesidad de mantener programas de capacitación permanentes para que los docentes en el uso de plataformas, laboratorios/talleres virtuales y en el uso de TIC.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- En lo referente a salvaguardar la salud de la comunidad universitaria, se hizo lo conducente en tiempo. En cuanto a mejor aprovechamiento académico de los estudiantes, el programa emergente de capacitación a los docentes inició aproximadamente un mes después de declararse la contingencia sanitaria por COVID-19, con la indicación de priorizar contenidos esenciales y flexibilizar el sistema de evaluación, esto impactó en el aprovechamiento académico de un porcentaje no significativo de los cursos impartidos, considerando contenidos esenciales (información con base en el seguimiento al desarrollo de las clases y la evaluación de los alumnos). Con base en la experiencia de la mayoría de los docentes con el uso de plataformas, el programa de capacitación debió de instrumentarse inmediatamente después de la suspensión de actividades presenciales, esto habría favorecido más el aprovechamiento académico de los alumnos.